



República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 ADQUISICIONES

PARRAL, **101 Mar 2013**

DECRETO EXENTO N° 1.030

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-13-L113 "CONTRATO DE SUMINISTRO REPUESTOS EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPAL, 2° LLAMADO".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la evaluación de las ofertas de la Licitación N° 2595-13-L113 "CONTRATO DE SUMINISTRO REPUESTOS EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPAL, 2° LLAMADO", la oferta presentada por **SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA**, Rut N° 77.730.550-6, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

La propuesta de **COMERCIAL ANDRÉS ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.**, Rut N° 76.058.391-k, se rechaza por no adjuntar documentos económicos y administrativos solicitados ni Patente Municipal al día. Además, de exceder presupuesto disponible para proceso de licitación.

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-13-L113 "CONTRATO DE SUMINISTRO REPUESTOS EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL MUNICIPAL, 2° LLAMADO", al proveedor **SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA**, Rut N° 77.730.550-6, por un Monto Total de \$ 2.999.000.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215.22.04.009 (1.1.1), "Insumos, repuestos y accesorios computacionales"** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



LEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/lem/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Informática

